

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza, que consta de cuatro artículos y una disposición final, entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Cachorrilla a 2 de febrero de 2011.- V.º B.º, El Alcalde, Francisco Nieves Rodríguez. El Secretario, Jesús María García Marcos

698

HERVAS**APROBACION DE PROYECTO DE URBANIZACION**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2011, se adoptó la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la 1.ª Fase del Sector SAU IND 1 "Las Cañadas" en ejecución del Plan Parcial de Ordenación, el cual queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; a lo largo de este plazo, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Hervás a 24 de enero de 2011.- El Alcalde, Sergio Pérez Martín.

791

HERVÁS**Edicto**

Por parte de José Luis Gil Alonso se ha solicitado licencia municipal para la instalación de la actividad de Café-Bar en el establecimiento sito en C/ .La Poza n.º 10 bajo de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de DIEZ DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hervás a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

744

PUERTO DE SANTA CRUZ**Decreto**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212, apartado 30 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de Marzo de 2.004, se expone al público

por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Puerto de Santa Cruz a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Ángel Bonilla Maldonado.

795

CORIA**Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2011, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 17 y 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coria, 1 de febrero de 2011.- El Alcalde, Juan VALLE BARBERO.

701

GUIJO DE SANTA BÁRBARA**Edicto**

Por renovación del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR de este municipio, se abre un período de presentación de solicitudes de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

A dicha solicitud se deberán acompañar los siguientes documentos:

1- Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada del D.N.I.

2- Certificado de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

3- Certificación Médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz Titular.

4- Declaración jurada de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

Guijo de Santa Barbara a 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Francisco Bernardo Huertas.

703